



CASO MINISTRO ULLOA

Señor Director:

En virtud de las recientes informaciones difundidas en la prensa sobre irregularidades en el proceso disciplinario que involucra al ministro Antonio Ulloa de la Corte de Apelaciones de Santiago, quién acusa a la ministra Rutherford de conflictos de interés y falta de imparcialidad, quiero manifestar mi profunda preocupación respecto a lo exhibido por la magistrada.

La denuncia sobre prácticas poco éticas en procesos disciplinarios, pone nuevamente en relieve el posible actuar sesgado o motivado por deseos de figuración en los casos instruidos contra miembros de las Fuerzas Armadas, lo que es altamente preocupante. La ministra adquirió notoriedad pública en estas causas, en las que ha empleado métodos investigativos y criterios de valoración probatoria que podrían ser cuestionables, con reiteradas denuncias por vulneraciones al debido proceso.

Este patrón de conducta no solo compromete gravemente la objetividad que debe regir las decisiones judiciales, sino que además daña profundamente la credibilidad y legitimidad del sistema de justicia ante la ciudadanía y las instituciones involucradas.

Por lo anterior, resulta imprescindible que la Corte Suprema ejerza con urgencia su rol fiscalizador y revise exhaustivamente las actuaciones que la Señora Rutherford tuvo en su rol como Ministra en Visita en sede Justicia Militar; no olvidemos que para que se mantuviera como tal, hubo que legislar para ella (algo muy inusual) y que no dejó de llamar la atención; solo así lograremos preservar la confianza en nuestros Tribunales de Justicia.

Eduardo Villalón Rojas
